DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66067065 EDUCACION SISTEMA A CUENTA CORRIENTE PIE 66108080

DECRETO N° 171 /

TEMUCO, 20 MAY 2021

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3438 del 21 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2021.

3. Las Ordenes de Ingresos Municipal N° 6847291, 6847299, 6849321, 6852313, 6852316, 6852319, 6852322, 6852325, 6850518, 6852703, 6852329, 6852330, correspondientes a ingresos del mes de abril del 2021.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación depositó valores por concepto de: promedio de asistencia de marzo 2020, bonificación adicional ley N° 19.464, bono de reconocimiento profesional Ley N° 20.903; asignación por tramo docente profesional; asignación alumnos prioritarios ley N° 19.933, bono desempeño laboral, y asignación de ruralidad, Bono Art. 44 Y Art. N ° 59 y recuperación de subsidio de licencias médicas..

2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente **N° 66108080** Programa Integración Escolar.

D E C R E T O:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de **$ 285.026.132 (doscientos ochenta y cinco millones veintiséis mil ciento treinta y dos pesos)**, desde la cuenta corriente **N°66067065, educación sistema**, a la cuenta corriente del Programa de Integración Escolar (PIE)cuenta **N° 66108080** Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAIME SALINAS MANSILLA.
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCP/AVV/vgs
DISTRIBUCION:
- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa

IDOC. 2227396